

Concentración por la finalización de los procedimientos de Listas de Empleo y su inmediata entrada en vigor

 Lunes, 10 de Febrero de 2020 14:37:24



Concentración por la inmediata finalización de los procedimientos de Listas de Empleo abiertos y su inmediata entrada en vigor. El STEC-IC acusa a la Directora General de Personal de “oportunismo político” al utilizar la Rueda de Prensa convocada durante la concentración para intentar tergiversar la realidad. La anterior Administración se comprometió a actualizar las listas del cuerpo de maestros/as derivadas de las oposiciones 2019 durante el pasado mes de septiembre. Lejos de ello, la actual Dirección General de Personal ha dilatado

y complicado la resolución de este procedimiento, incumpliendo sistemáticamente todos los plazos anunciados públicamente. Tras las reiteradas denuncias del STEC-IC, la Consejería de Educación ha procedido a la publicación de las listas provisionales de las listas del cuerpo de maestros/as pero obviando en las mismas toda la información relevante (tiempo trabajado y nota desglosada de oposición), a fin de que los/as interesados/as puedan realizar las oportunas comprobaciones y, caso de proceder, efectuar las correspondientes reclamaciones. Además, la Dirección General de Personal ha hecho pública su intención de retrasar la entrada en vigor de dichas Listas de Empleo al 1 de septiembre (aún cuando la publicación definitiva de las mismas pudiera realizarse antes). Para el STEC-IC, esta situación insostenible que desprecia las aspiraciones y expectativas laborales de miles de compañeros/as que están pendientes de ser incluidos en lista de empleo, tiene que resolverse de forma inmediata con la publicación de un nuevo baremo de admitidos y excluidos, con toda la información no incluida en esta publicación inicial, así como con la culminación urgente de todo el procedimiento y la inmediata entrada en vigor, sin más dilación, de las nuevas Listas de Empleo del cuerpo de maestros/as, tal como permite la actual normativa. Hay que recordar que la Ley de Presupuestos Generales de la CCAA Canaria permite la inmediata entrada en vigor de las Listas de Empleo del cuerpo de maestros/as derivadas de las Oposiciones 2019, tal como ocurrió con las derivadas de las Oposiciones 2018, sin obligación de esperar al 1 de septiembre próximo, tal como pretende la Administración Educativa. Por otro lado, el procedimiento de ampliación de Listas por la vía de “urgencia”, convocado en el pasado mes de octubre para Secundaria y otros cuerpos, acumula un retraso insostenible dado que, a fecha de hoy, solo se ha publicado un “listado informativo” ordenado por nota de expediente académico, sin que, tan siquiera, se haya realizado la oportuna publicación de los listados provisionales de aspirantes admitidos y excluidos. Además de la situación de inseguridad jurídica que la actuación de la Administración educativa genera entre los miles de afectados/as en un procedimiento ya de por sí notablemente arbitrario, resulta insostenible que la Dirección General de Personal siga incumpliendo los plazos que ella misma se marca y dilatando continuamente también la resolución de este procedimiento. **POR TODO ELLO, EXIGIMOS** - Una nueva publicación de los listados provisionales de admitidos y excluidos en las Listas de Empleo del cuerpo de maestros/as, con inclusión detallada del baremo aplicado por la Administración para la ordenación de sus integrantes. - La inmediata culminación del procedimiento de actualización de las listas del cuerpo de maestros/as derivadas de las oposiciones 2019 así como de la ampliación urgente de listas de determinadas especialidades de Secundaria y otros cuerpos. - La entrada en vigor de las listas derivadas de ambos procedimientos de forma inmediata. Canarias, a 10 de febrero de 2020 STEC-IC



General de Personal, Marisol Collado Mirabal, se "suma" a la concentración convocada por el STEC-IC y, posteriormente, en una inédita muestra de "oportunisto político", aprovecha la Rueda de Prensa convocada al efecto para intentar tergiversar la realidad ante los medios de comunicación. No es cierto en absoluto, como pretende vender la Dirección General de Personal, que las Listas de Empleo no puedan entrar en vigor sin esperar a septiembre de 2019. La Ley de Presupuestos Generales de la CCAA lo permite, tal como ocurrió con las Listas de Secundaria y Otros Cuerpos derivadas de las Oposiciones 2018 que entraron en vigor en enero de 2019, sin necesidad de esperar a septiembre. Además, el mismo hecho de que se anuncie que la especialidad de Primaria sí la activarán de inmediato, demuestra la insostenible contradicción de la Administración educativa y pone de manifiesto que sí es totalmente viable jurídicamente. ¡QUÉ NO JUEGUEN CON TU PUESTO DE TRABAJO! ¡DERECHO A TRABAJAR, LISTAS DE EMPLEO YA!